



Guadalajara, Jalisco a, 03 de junio de 2022

**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DAD/CSG/ 030/2022

Lugar: Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 03 de junio de 2022

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Concepto: trabajos de Canalón captador de aguas pluviales detrás del instituto y colocación de rejilla en terraza, sede la Paz de UDG Virtual

Recursos financieros: MXP \$125,043.82 (ciento veinticinco mil cuarenta y tres pesos 82/100 MN), con cargo al proyecto Autogenerado: 264840 / Bolsa: 22710822 / Fondo: 1.3.2

Fue presentada a la Rectoría por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa los trabajos de Canalón captador de aguas pluviales detrás del instituto y colocación de rejilla en terraza, sede la Paz de UDG Virtual al proveedor Dauer Construcciones S.A. de C.V., y

RESULTANDO

- I. Que la Coordinación de Servicios Generales con fecha 27 de mayo de 2022 solicitó el trabajo de Canalón captador de aguas pluviales detrás del instituto y colocación de rejilla en terraza, sede la Paz de UDG Virtual.
- II. El área de Adquisiciones realizó una investigación de mercado para conocer las condiciones que imperan y garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara; para ello, se localizaron diversos oferentes para la compra de los bienes requeridos, a quienes se les solicitó nos hicieran llegar una propuesta económicas y condiciones.
- III. Se recibieron en la Coordinación de Servicios Generales propuestas económicas y condiciones. Enseguida el área de Adquisiciones verificó que los proveedores oferentes cuentan con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás necesarios para proveer los bienes requeridos; además constató que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con las operaciones solicitadas.
- IV. Enseguida se elaboró cuadro comparativo para valorar las diferencias en las propuestas económicas y las condiciones propuestas:

Prestador del Servicio	Monto sin IVA*	Tiempo de entrega/Fecha de conclusión**	Vigencia de la cotización**	Garantía**	Condiciones de Pago
Dauer Construcciones S.A. de C.V.	\$107,796.40	10	15	365	Crédito 15 días
Seliv Asociados S.A. de C.V.	\$124,147.71	10	30	365	Crédito 15 días
Carmed Ingeniería S.A. de C.V.	\$123,623.62	10	15	365	Crédito 15 días

**Días naturales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
RECTORÍA

De lo anterior, se advierte que la cotización presentada por Dauer Construcciones S.A. de C.V., es la de menor costo.

- V. El 03 de junio de 2022 la Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen Técnico en el que sugiere se adjudique de forma directa al proveedor Dauer Construcciones S.A. de C.V., debido a que presentó la propuesta de menor costo, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.
- VI. Además, se trata de una adjudicación directa que debe realizarse a través de una orden de compra, en virtud de que el importe de la operación a realizar no rebasa el monto de \$219,381.75 (doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y un mil pesos 75/100 moneda nacional) que es el equivalente a 75 unidades de medida y actualización (UMAS) mensuales, antes del impuesto al valor agregado, como lo señala la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, así como el artículo 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y la Circular VR/CIRCULAR 03/2022 emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, una vez analizada la propuesta realizada por el Coordinador de Servicios Generales, la Rectora del Sistema de Universidad Virtual, con fundamento en los artículos 1º y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 2, 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, primer párrafo de la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, 23, 24, 25 y 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, emite el siguiente

RESOLUTIVOS

Único. - Se adjudican los trabajos de Canalón captador de aguas pluviales detrás del instituto y colocación de rejilla en terraza, sede la Paz de UDG Virtual, al proveedor Dauer Construcciones S.A. de C.V.; por la cantidad de **MXP \$125,043.82 (ciento veinticinco mil cuarenta y tres pesos 82/100 MN)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido

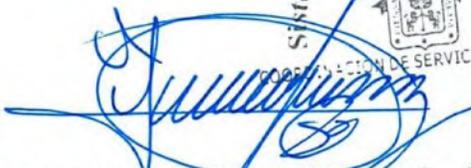
ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Guadalajara, Jalisco, a 03 de junio de 2022



Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Encargado de Despacho de la Rectoría SUV



Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Trabajos de Canalón captador de aguas pluviales detrás del instituto y colocación de rejilla en terraza, sede la Paz de UDG Virtual

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDAS	CANTIDAD	CONCEPTO	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	Seliv Asociados S.A. de C.V.	Carmed Ingeniería S.A. de C.V.
1	7	Línea de descarga sanitaria con tubería de pvc de norma en 4" de diámetro. Incluye: trazo, suministro, instalación, acarreo, tendido de tubería, excavaciones, materiales menores de fijación, coples, codos, tees, codos, conexiones, pegamento	\$ 4,487.00	\$ 5,047.88	\$ 4,551.40
2	7	Cajillo de plafón liso de tablaroca USG, con sección de 50 a60 cm de ancho y 15 cm de altura, con bastidor a base de canaleta metálica de carga galv, cal. 26, canal listón galv. Cal. 26, placa de tablaroca de 1/2" de espesor, colganteo de alambre galvanizado cal. 16 anclado a losa con fijador hilti DN-27-P8, carga hilti 5.6/16 cal. 22 amarillo, tornillos S-1, sellado y afinado en sus juntas con perfacinta y pasta redimix, incluye: Herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 11,816.00	\$ 13,293.00	\$ 12,253.50
3	1	Suministro e instalación de coladera marca helvex mod. # 2714, incluye: demolición de piso cerámico con corte con disco para no dañar pisos colindantes, abrir caja en losa de concreto para alojar coladera, paso en losa para tubería de 4", recibo de tubería y coladera con concreto sellotex para evitar filtraciones, impermeabilizado con sellotex, pegado de piso cerámico con pega piso y junteador marca perdura o similar, conexión de tubería con brida de 4", materiales menores, acarreo de materiales, herramienta y mano de obra.	\$ 14,655.00	\$ 16,486.88	\$ 17,052.00
4	32	Suministro, fabricación y colocación de canalón fabricado en lamina pinto calibre 24 de 91 cms de desarrollo máximo, en áreas reducidas y de acceso difícil, incluye: trazo, cortes, ajustes, dobleces, perfilado, casquillo, elementos de fijación, sujetadores, rondanas con neoprenos, sellado tipo durentan sika 1A, traslapes, desperdicios, herramientas, limpieza, mano de obra y acarreo a cualquier nivel.	\$ 76,838.40	\$ 89,319.96	\$ 89,766.72
TOTAL			\$ 107,796.40	\$ 124,147.71	\$ 123,623.62
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN (DIAS NATURALES)			10	10	10
GARANTIA CON EL PROVEEDOR (DIAS NATURALES)			365	365	365
GARANTIA CON EL FABRICANTE (DIAS NATURALES)					

PARTIDAS ADJUDICADAS POR PROVEEDOR	1 a la 4		
SUB TOTAL	\$ 107,796.40	\$ 124,147.71	\$ 123,623.62
IVA	\$ 17,247.42	\$ 19,863.63	\$ 19,779.78
TOTAL	\$ 125,043.82	\$ 144,011.34	\$ 143,403.40

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

ENCARGADA DE COMPRAS

ARQ. CHAFÉIK LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

R/184/2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

30		
NUMERO		
03/06/2022		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	264840	
No. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:	Autogenerado	
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITÁN #302 COLONIA CENTRO BARRANQUITAS C.P. 44100 GUADALAJARA JAL.
TELÉFONO	DOMICILIO

Av. Real Camichines#32, Col. Los camichines, C.P. 45407T, onala, Jalisco	Dauer Construcciones S.A. de C.V.		
	PROVEEDOR		
	DCO140701LG9	dauerconstrucciones@hotmail.com	3336015220
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ML	Trabajos de Canalón captador de aguas pluviales detrás del instituto y colocación de rejilla en terraza, sede la Paz de UDG Virtual	7	\$641.00	\$4,487.00
ML	Línea de descarga sanitaria con tubería de pvc de norma en 4" de diámetro. Incluye: trazo, suministro, instalación, acarreo, tendido de tubería, excavaciones, materiales menores de fijación, coples, codos, tees, codos, conexiones, pegamento	7	\$1,688.00	\$11,816.00
Pieza	Cajillo de plafón liso de tablaroca USG, con sección de 50 a60 cm de ancho y 15 cm de altura, con bastidor a base de canaleta metálica de carga galv, cal. 26, canal listón galv. Cal. 26, placa de tablaroca de 1/2" de espesor, colganteo de alambre galvanizado cal. 16 anclado a losa con fijador hilti DN-27-P8, carga hilti 5.6/16 cal. 22 amarillo, tornillos S-1, sellado y afinado en sus juntas con perfacinta y pasta redimix, incluye: Herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	\$14,655.00	\$14,655.00
ML	Suministro e instalación de coladera marca helvex mod. # 2714, incluye: demolición de piso cerámico con corte con disco para no dañar pisos colindantes, abrir caja en losa de concreto para alojar coladera, paso en losa para tubería de 4", recibo de tubería y coladera con concreto sellotex para evitar filtraciones, impermeabilizado con sellotex, pegado de piso cerámico con pega piso y junteador marca perdura o similar, conexión de tubería con brida de 4", materiales menores, acarreo de materiales, herramienta y mano de obra.	32	\$2,401.20	\$76,838.40
IMPORTE CON LETRA: ciento veinticinco mil cuarenta y tres pesos 82/100 MN IVA Incluido			SUB-TOTAL	\$107,796.40
			I.V.A.	\$17,247.42
			TOTAL	\$125,043.82

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	14/06/2022	LUGAR DE ENTREGA:	Av. La Paz No. 2453, Col. Arcos Sur, C.P. 44130	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

Garantía de 1 año
crédito de 15 días

OBSERVACIONES

ELABORO

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. MARÍA CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONOSO SÁNCHEZ RUELAS

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA - Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le da LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se infiera en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA - EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente

TERCERA - LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señale en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumple con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán rebatados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA - En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco:

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento

QUINTA - EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA - Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá hacerlo bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SEPTIMA - Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA - Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA - Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA - El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apeándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA - Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA - Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD lo o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable en el caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA - Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA - Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente: en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



CONTROL DE ESTIMACIONES

CONSTRUYE:	DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ESTIMACION No.:	1 (UNO) Y FINIQUITO	FECHA:	14 DE JUNIO 2022
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"		PERIODO DEL:	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	
PROYECTO No.		MONTO A PAGAR:	\$		125,043.82

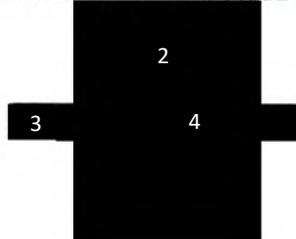
PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO		
"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	\$ 107,796.40	\$ 107,796.40	\$ -	\$ 107,796.40	\$ -	ESTIMACION	\$ 107,796.40
						I.V.A. 16%	\$ 17,247.42
						SUMA	\$ 125,043.82
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	
						I.V.A. AMORTIZADO	
					SUMA		
					IMPORTE	\$ 125,043.82	
SUMA	\$ 107,796.40	\$ 107,796.40	\$ -	\$ 107,796.40	\$ -		
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$ 107,796.40	\$ 107,796.40	\$ -	\$ 107,796.40	\$ -		

	IMPORTE	IVA	TOTAL		IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$ 107,796.40	\$ 17,247.42	\$ 125,043.82	ANTICIPO			
ESTIMACION ANTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	AMORTIZACION			
ESTA ESTIMACION	\$ 107,796.40	\$ 17,247.42	\$ 125,043.82	AMORT. ANTERIOR			
ACUMULADO	\$ 107,796.40	\$ 17,247.42	\$ 125,043.82	AMORT. ACUMULADA			
SALDO	\$ -	\$ -	\$ -	SALDO POR AMORT.			

DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero

Arq. Chaffik L. A. Sanchez Ruelas



Roberto Carlos Alvarez Quintero

Supervisor de Obras del Sistema de
Universidad Virtual

Chaffik L. A. Sanchez Ruelas

Coordinador de Servicios Generales
del Sistema de Universidad Virtual

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



ESTIMACION DE OBRA

CIA. CONTRATISTA: DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. **ESTIMACION No.:** 1 (UNO) Y FINIQUITO **FECHA:** 14 DE JUNIO 2022

DESCRIPCION DE LA OBRA: "CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ" **PROYECTO No.:**

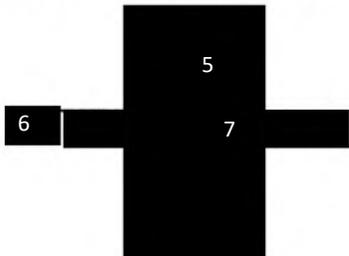
DEPENDENCIA: Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual **PERIODO DEL:** DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022

Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.- LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : TRAZO, SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, MATERIALES MENORES DE FIJACION, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO.	ML	7.00 ✓	\$ 641.00	\$ 4,487.00 ✓
2.- CAJILLO DE PLAFON LISO DE TABLAROCA USG, CON SECCION DE 50 A 60 CM DE ANCHO Y 15 CM DE ALTURA, CON BASTIDOR A BASE DE CANALETA METALICA DE CARGA GALV. CAL. 26, CANAL LISTON GALV. CAL. 26, PLACA DE TABLAROCA DE 1/2" DE ESPESOR, COLGANTEO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 ANCLADO A LOSA CON FIJADOR HILTI DN-27-P8, CARGA HILTI 5.6/16 CAL. 22 AMARILLO, TORNILLOS S-1, SELLADO Y AFINADO EN SUS JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	7.00 ✓	\$ 1,688.00	\$ 11,816.00 ✓
3.- SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA MARCA HELVEX MOD. # 2714, INCLUYE: DEMOLICION DE PISO CERAMICO CON CORTE CON DISCO PARA NO DAÑAR PISOS COLINDANTES, ABRIR CAJA EN LOSA DE CONCRETO PARA ALOJAR COLADERA, PASO EN LOSA PARA TUBERIA DE 4", RECIBIDO DE TUBERIA Y COLADERA CON CONCRETO SELLOTEX PARA EVITAR FILTRACIONES, IMPERMEABILIZADO CON SELLOTEX, PEGADO DE PISO CREAMICO CON PEGAPISO Y JUNTEADOR MARCA PERDURA O SIMILAR, CONEXION DE TUBERIA CON BRIDA DE 4", MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00 ✓	\$ 14,655.00	\$ 14,655.00 ✓
TOTAL ESTA HOJA				\$ 30,958.00 ✓

DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero

Arq. Chaffik L. A. Sanchez Ruelas



Roberto Carlos Alvarez Quintero

Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual

Chaffik L. A. Sanchez Ruelas

Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



NUMEROS GENERADORES

OBRA:	"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	DEPENDENCIA:	Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual	ESTIMACION No:	1 (UNO) Y FINIQUITO
PLANO:		CUERPO:		NIVEL:	
FECHA:	14 DE JUNIO 2022	PERIODO	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	PROYECTO NO:	

CROQUIS DE LOCALIZACION



DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero

14

15

16

Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

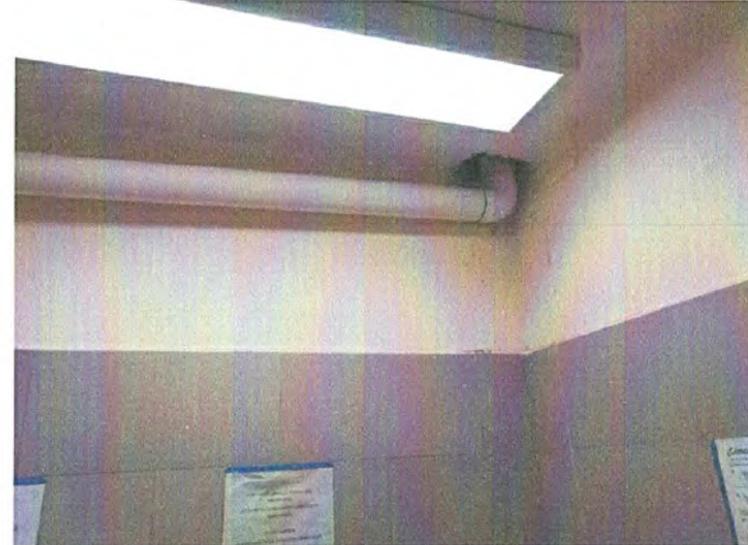
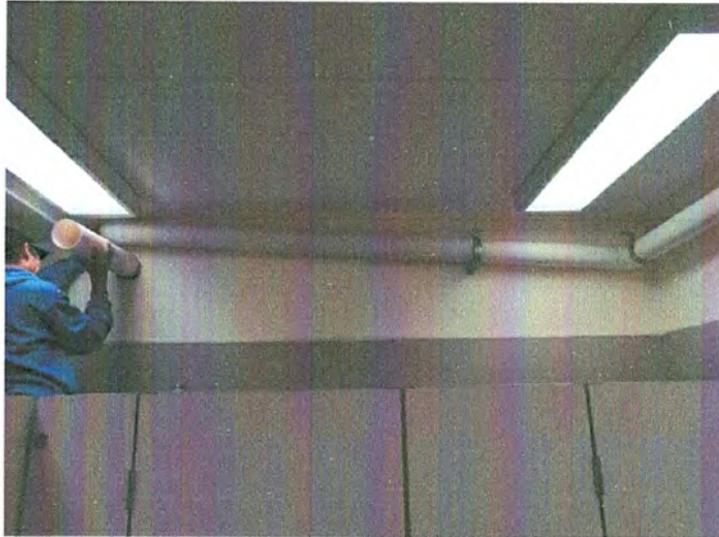
Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



NUMEROS GENERADORES

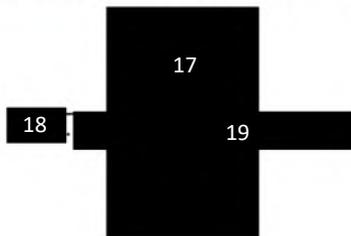
OBRA:	"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	DEPENDENCIA:	Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual	ESTIMACION No:	1 (UNO) Y FINIQUITO
PLANO:		CUERPO:		NIVEL:	
FECHA:	14 DE JUNIO 2022	PERIODO	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	PROYECTO NO:	

REPORTE FOTOGRAFICO



DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero



Roberto Carlos Alvarez Quintero
 Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



NUMEROS GENERADORES

OBRA:	"CANALÓN CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	DEPENDENCIA:	Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual	ESTIMACION No:	1 (UNO) Y FINIQUITO
PLANO:		CUERPO:		NIVEL:	
FECHA:	14 DE JUNIO 2022	PERIODO	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	PROYECTO NO:	

CROQUIS DE LOCALIZACION



DAUER CON S.A. DE C.V.

Arq. Roberto Carlos Álvarez Quintero

23

24

25

Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

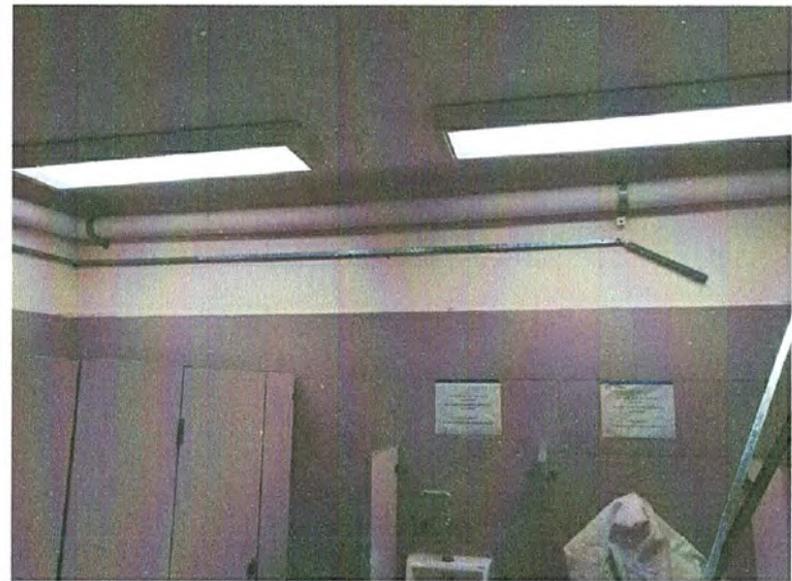
Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



NUMEROS GENERADORES

OBRA:	"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	DEPENDENCIA:	Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual	ESTIMACION No:	1 (UNO) Y FINIQUITO
PLANO:		CUERPO:		NIVEL:	
FECHA:	14 DE JUNIO 2022	PERIODO	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	PROYECTO NO:	

REPORTE FOTOGRAFICO



DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero

26

27

28

Roberto Carlos Alvarez Quintero
 Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



NUMEROS GENERADORES

OBRA:	"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	DEPENDENCIA:	Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual	ESTIMACION No:	1 (UNO) Y FINIQUITO
PLANO:		CUERPO:		NIVEL:	
FECHA:	14 DE JUNIO 2022	PERIODO	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	PROYECTO NO:	

Concepto	EJE	TRAMO	No. PZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U.	SUBTOTAL	REFERENCIA
3.- SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA MARCA HELVEX MOD. # 2714, INCLUYE: DEMOLICION DE PISO CERAMICO CON CORTE CON DISCO PARA NO DAÑAR PISOS COLINDANTES, ABRIR CAJA EN LOSA DE CONCRETO PARA ALOJAR COLADERA, PASO EN LOSA PARA TUBERIA DE 4", RECIBIDO DE TUBERIA Y COLADERA CON CONCRETO SELLOTEX PARA EVITAR FILTRACIONES, IMPERMEABILIZADO CON SELLOTEX, PEGADO DE PISO CREAMICO CON PEGAPISO Y JUNTEADOR MARCA PERDURA O SIMILAR, CONEXION DE TUBERIA CON BRIDA DE 4", MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.			1.00 ✓				PZA ✓	1.00 ✓	
TOTAL ESTA HOJA									1.00 ✓

DAUER CON [REDACTED] S.A. DE C.V.

29

30

31

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero

Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



NUMEROS GENERADORES

OBRA:	"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	DEPENDENCIA:	Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual	ESTIMACION No:	1 (UNO) Y FINIQUITO
PLANO:		CUERPO:		NIVEL:	
FECHA:	14 DE JUNIO 2022	PERIODO	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	PROYECTO NO:	

CROQUIS DE LOCALIZACION



DAUER CONS... DE C.V.

32

33

34

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero

Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

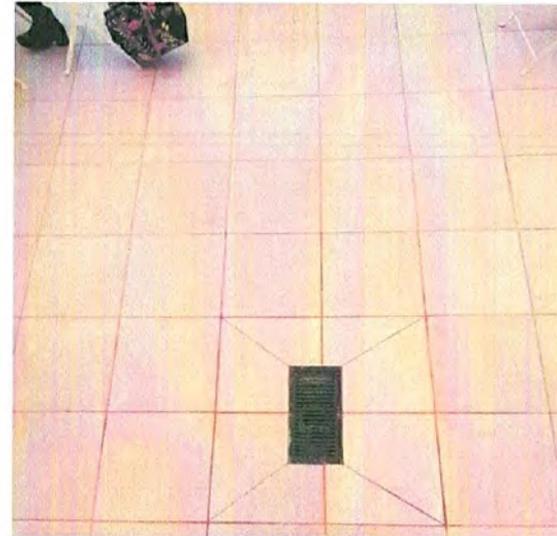
Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



NUMEROS GENERADORES

OBRA:	"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	DEPENDENCIA:	Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual	ESTIMACION No:	1 (UNO) Y FINIQUITO
PLANO:		CUERPO:		NIVEL:	
FECHA:	14 DE JUNIO 2022	PERIODO	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	PROYECTO NO:	

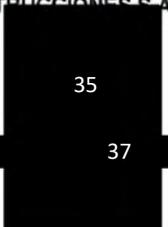
REPORTE FOTOGRAFICO



DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero

36



35

37

Roberto Carlos Alvarez Quintero
 Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



NUMEROS GENERADORES

OBRA:	"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	DEPENDENCIA:	Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual	ESTIMACION No:	1 (UNO) Y FINIQUITO
PLANO:		CUERPO:		NIVEL:	
FECHA:	14 DE JUNIO 2022	PERIODO	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	PROYECTO NO:	

Concepto	EJE	TRAMO	No. PZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U.	SUBTOTAL	REFERENCIA
4.- SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CANALON FABRICADO EN LAMINA PINTRO CALIBRE 24 DE 91 CMS DE DESALLOLO MAXIMO, EN AREAS REDUCIDAS Y DE ACCESO DIFICIL, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DOBLECES, PERFILADO, CASQUILLO, ELEMENTOS DE FIJACION, SUJETADORES, RONDANAS CON NEOPRENOS, SELLADO TIPO DURETAN SIKA 1A, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.			1.00 ✓	32.00 ✓			ML ✓	32.00 ✓	
TOTAL ESTA HOJA								32.00 ✓	

DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero

Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



NUMEROS GENERADORES

OBRA:	"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	DEPENDENCIA:	Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual	ESTIMACION No:	1 (UNO) Y FINIQUITO
PLANO:		CUERPO:		NIVEL:	
FECHA:	14 DE JUNIO 2022	PERIODO	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	PROYECTO NO:	

CROQUIS DE LOCALIZACION



DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero



Roberto Carlos Alvarez Quintero
Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

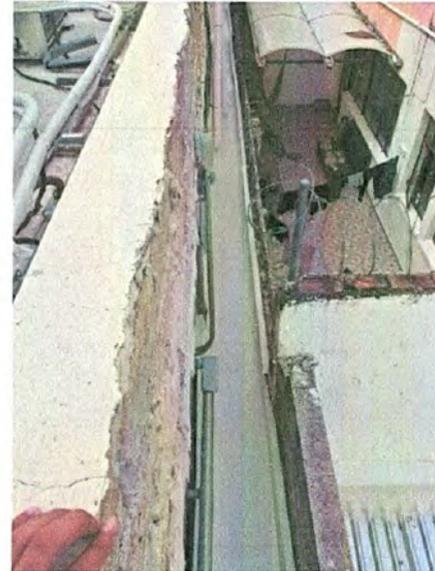
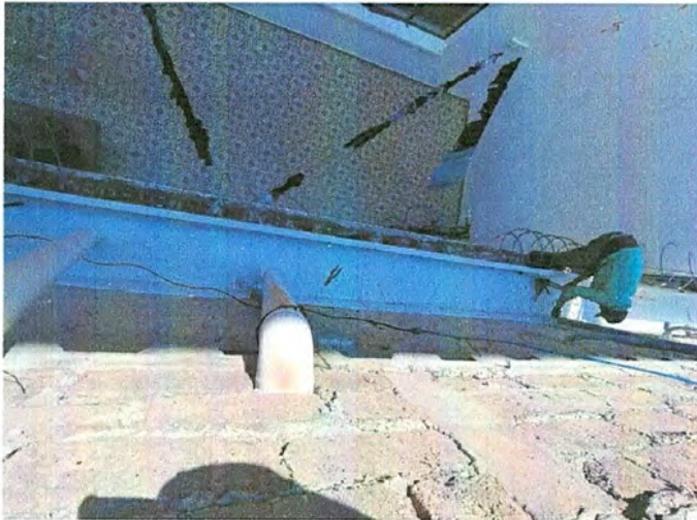
Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



NUMEROS GENERADORES

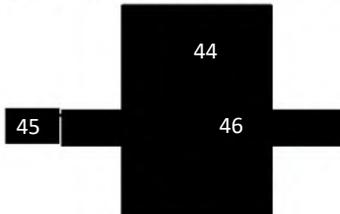
OBRA:	"CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ"	DEPENDENCIA:	Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual	ESTIMACION No:	1 (UNO) Y FINIQUITO
PLANO:		CUERPO:		NIVEL:	
FECHA:	14 DE JUNIO 2022	PERIODO	DEL 03 AL 14 DE JUNIO DEL 2022	PROYECTO NO:	

REPORTE FOTOGRAFICO



DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Arq. Roberto Carlos Alvarez Quintero



Roberto Carlos Alvarez Quintero
 Supervisor de Obras del Sistema de Universidad Virtual



DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

DCO140701LG9
 RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
 Av. Real Camichines, 32, Los Camichines, 45407, Tonalá, Tonalá, Jalisco, México
 Tel. 3336015220

CLIENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 UGU250907MH5
 USO CFDI: G03 - Gastos en general
 AV. JUAREZ, 976, Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco, México

Factura 47

FOLIO FISCAL (UJUD)

48

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

49

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

50

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2022-07-07T15:07:05

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

51

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2022-07-07T14:54:53

LUGAR DE EXPEDICIÓN

45407

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
7.00	LM	TRABAJOS DE CANALON	\$ 641.00	\$ 4,487.00
7.00	LM	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, MATERIALES MENORES DE FIJACION, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO. Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 4,487.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 717.92	\$ 1,688.00	\$ 11,816.00
1.00	H87	CAJILLO DE PLAFON LISO DE TABLAROCA USG, CON SECCION DE 50 A 60 CM DE ANCHO Y 15 CM DE ALTURA, CON BASTIDOR A BASE DE CANALETA METALICA DE CARGA GALV. CAL. 26, CANAL LISTON GALV. CAL. 26, PLACA DE TABLAROCA DE 1/2" DE ESPESOR, COLGANTEO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 ANCLADO A LOSA CON FIJADOR HILTI DN-27-P8, CARGA HILTI 5.6/16 CAL. 22 AMARILLO, TORNILLOS S-1, SELLADO Y AFINADO EN SUS JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 11,816.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 1,890.56	\$ 14,655.00	\$ 14,655.00
32.00	LM	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA MARCA HELVEX MOD. # 2714, INCLUYE: DEMOLICION DE PISO CERAMICO CON CORTE CON DISCO PARA NO DAÑAR PISOS COLINDANTES, ABRIR CAJA EN LOSA DE CONCRETO PARA ALOJAR COLADERA, PASO EN LOSA PARA TUBERIA DE 4", RECIBIDO DE TUBERIA Y COLADERA CON CONCRETO SELLOTEX PARA EVITAR FILTRACIONES, IMPERMEABILIZADO CON SELLOTEX, PEGADO DE PISO CREAMICO CON PEGAPISO Y JUNTEADOR MARCA PERDURA O SIMILAR, CONEXION DE TUBERIA CON BRIDA DE 4", MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 14,655.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 2,344.80	\$ 2,401.20	\$ 76,838.40
		SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CANALON FABRICADO EN LAMINA PINTRO CALIBRE 24 DE 91 CMS DE DESALLOLLO MAXIMO, EN AREAS REDUCIDAS Y DE ACCESO DIFICIL, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DOBLECES, PERFILADO, CASQUILLO, ELEMENTOS DE FIJACION, SUJETADORES, RONDANAS CON NEOPRENOS, SELLADO TIPO DURETAN SIKA 1A, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 76,838.40 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 12,294.14		

IMPORTE CON LETRA	CIENTO VEINTICINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS, 82/100 MXN	SUBTOTAL	\$ 107,796.40
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso	TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 17,247.42
FORMA DE PAGO	99 - Por definir	TOTAL	\$ 125,043.82
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido		
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		

Comprobante Validado
 en la pagina del **SAT**

Sistema de Universidad Virtual

 Universidad de Guadalajara
 Fecha 07/07/22
 Cargo CSG

 NOMBRE Y FIRMA
 RECIBI DE CONFORMIDAD

Facturar en línea premium® CFDI
 Descargue gratis este comprobante
 en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

52

SELLO DIGITAL DEL CFDI

53

SELLO DIGITAL DEL SAT

54

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

55

ARQ. CHAFFIK L. A. SANCHEZ RUELAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERAL DEL SUV.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito hacerle llegar el presupuesto solicitado para los trabajos denominados: "CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ", del cual esperamos ser favorecidos con su aprobación.

N.-	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : TRAZO, SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, MATERIALES MENORES DE FIJACION, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO.	ML	7.00	\$ 721.13	\$ 5,047.88
2	CAJILLO DE PLAFON LISO DE TABLAROCA USG, CON SECCION DE 50 A 60 CM DE ANCHO Y 15 CM DE ALTURA, CON BASTIDOR A BASE DE CANALETA METALICA DE CARGA GALV. CAL. 26, CANAL LISTON GALV. CAL. 26, PLACA DE TABLAROCA DE 1/2" DE ESPESOR, COLGANTEO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 ANCLADO A LOSA CON FIJADOR HILTI DN-27-P8, CARGA HILTI 5.6/16 CAL. 22 AMARILLO, TORNILLOS S-1, SELLADO Y AFINADO EN SUS JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	7.00	\$ 1,899.00	\$ 13,293.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA MARCA HELVEX MOD. # 2714, INCLUYE: DEMOLICION DE PISO CERAMICO CON CORTE CON DISCO PARA NO DAÑAR PISOS COLINDANTES, ABRIR CAJA EN LOSA DE CONCRETO PARA ALOJAR COLADERA, PASO EN LOSA PARA TUBERIA DE 4", RECIBIDO DE TUBERIA Y COLADERA CON CONCRETO SELLOTEX PARA EVITAR FILTRACIONES, IMPERMEABILIZADO CON SELLOTEX, PEGADO DE PISO CREAMICO CON PEGAPISO Y JUNTEADOR MARCA PERDURA O SIMILAR, CONEXION DE TUBERIA CON BRIDA DE 4", MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$16,486.88	\$ 16,486.88
4	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CANALON FABRICADO EN LAMINA PINTRO CALIBRE 24 DE 91 CMS DE DESALLOLLO MAXIMO, EN AREAS REDUCIDAS Y DE ACCESO DIFICIL, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DOBLECES, PERFILADO, CASQUILLO, ELEMENTOS DE FIJACION, SUJETADORES, RONDANAS CON NEOPRENOS, SELLADO TIPO DURETAN SIKA 1A, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	32.00	\$ 2,791.25	\$ 89,319.96
SUBTOTAL					\$124,147.71
I.V.A.					\$ 19,863.63
TOTAL					\$144,011.34

- La garantía de los trabajos será por 1 año a partir de la entrega de los trabajos.
- El tiempo de ejecución de los trabajos será de 10 días naturales.
- El pago será contra estimación de pago.
- La Vigencia del presente presupuesto es de 30 días.

ATENTAMENTE

SELIV ASOCIADOS SA DE CV

56

57

ARQ. CHAFFIK L. A. SANCHEZ RUELAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERAL DEL
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL DE LA UDG.

Por medio del presente le presento el presupuesto solicitado para los trabajos denominados: "CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ":

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : TRAZO, SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, MATERIALES MENORES DE FIJACION, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO.	ML	7.00	\$ 641.00	\$ 4,487.00
2	CAJILLO DE PLAFON LISO DE TABLAROCA USG, CON S... ANCHO Y 15 CM DE ALTURA, CON BASTIDOR A BASE DE CARGA GALV. CAL. 26, CANAL LISTON GALV. CAL. DE 1/2" DE ESPESOR, COLGANTEO DE ALAMBRE GALVA A LOSA CON FIJADOR HILTI DN-27-P8, CARGA HILTI TORNILLOS S-1, SELLADO Y AFINADO EN SUS JUN PASTA REDIMIX, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	7.00	\$ 1,688.00	\$ 11,816.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA MARCA HELVEX MOD. # 2714, INCLUYE: DEMOLICION DE PISO CERAMICO CON CORTE CON DISCO PARA NO DAÑAR PISOS COLINDANTES, ABRIR CAJA EN LOSA DE CONCRETO PARA ALOJAR COLADERA, PASO EN LOSA PARA TUBERIA DE 4", RECIBIDO DE TUBERIA Y COLADERA CON CONCRETO SELLOTEX PARA EVITAR FILTRACIONES, IMPERMEABILIZADO CON SELLOTEX, PEGADO DE PISO CREAMICO CON PEGAPISO Y JUNTEADOR MARCA PERDURA O SIMILAR, CONEXION DE TUBERIA CON BRIDA DE 4", MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 14,655.00	\$ 14,655.00
4	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CANALON FABRICADO EN LAMINA PINTRO CALIBRE 24 DE 91 CMS DE DESALLOLLO MAXIMO, EN AREAS REDUCIDAS Y DE ACCESO DIFICIL, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DOBLECES, PERFILADO, CASQUILLO, ELEMENTOS DE FIJACION, SUJETADORES, RONDANAS CON NEOPRENOS, SELLADO TIPO DURETAN SIKI 1A, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NVEL.	ML	32.00	\$ 2,401.20	\$ 76,838.40
				Subtotal	\$ 107,796.40
				I.V.A.	\$ 17,247.42
				Total	\$ 125,043.82

- La garantía de los trabajos será por 1 año a partir de la entrega de los trabajos.
- El tiempo de ejecución de los trabajos será de 10 días naturales.
- El pago será contra estimación de pago.
- La Vigencia del presente presupuesto es de 15 días.
- No se requiere anticipo

Sin más, quedamos a sus órdenes ante cualquier duda sobre el presente. Esperando ser agradados con su aprobación para la realización de los trabajos.

ATENTAMENTE

DAUER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

A large black rectangular redaction covers the signature area. The number '58' is centered within this redaction. Below the redaction, a horizontal line is drawn. Underneath this line, there are two small black boxes: the left one contains the number '59' and the right one contains the number '60'.

ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO



ARQ. CHAFFIK SANCHEZ RUELAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERAL DEL SUV.

Atendiendo su solicitud me permito entregar el presupuesto solicitado para los trabajos denominados: "CANALON CAPTADOR DE AGUAS PLUVIALES DETRÁS DEL INSTITUTO Y COLOCACION DE REJILLA EN TERRAZA, SEDE LA PAZ", con el siguiente desglose y características para su consideración y aprobación:

- La garantía de los trabajos será por 1 año a partir de la entrega de los trabajos.
- El tiempo de ejecución de los trabajos será de 10 días naturales.
- El pago será contra estimación de pago.
- La Vigencia del presente presupuesto es de 15 días.

N.-	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : TRAZO, SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, MATERIALES MENORES DE FIJACION, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO.	ML	7.00	\$ 650.20	\$ 4,551.40
2	CAJILLO DE PLAFON LISO DE TABLAROCA USG, CON SECCION DE 50 A 60 CM DE ANCHO Y 15 CM DE ALTURA, CON BASTIDOR A BASE DE CANALETA METALICA DE CARGA GALV. CAL. 26, CANAL LISTON GALV. CAL. 26, PLACA DE TABLAROCA DE 1/2" DE ESPESOR, COLGANTEO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 ANCLADO A LOSA CON FIJADOR HILTI DN-27-P8, CARGA HILTI 5.6/16 CAL. 22 AMARILLO, TORNILLOS S-1, SELLADO Y AFINADO EN SUS JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	7.00	\$ 1,750.50	\$ 12,253.50
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA MARCA HELVEX MOD. # 2714, INCLUYE: DEMOLICION DE PISO CERAMICO CON CORTE CON DISCO PARA NO DAÑAR PISOS COLINDANTES, ABRIR CAJA EN LOSA DE CONCRETO PARA ALOJAR COLADERA, PASO EN LOSA PARA TUBERIA DE 4", RECIBIDO DE TUBERIA Y COLADERA CON CONCRETO SELLOTEX PARA EVITAR FILTRACIONES, IMPERMEABILIZADO CON SELLOTEX, PEGADO DE PISO CREAMICO CON PEGAPISO Y JUNTEADOR MARCA PERDURA O SIMILAR, CONEXION DE TUBERIA CON BRIDA DE 4", MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$17,052.00	\$ 17,052.00
4	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CANALON FABRICADO EN LAMINA PINTRO CALIBRE 24 DE 91 CMS DE DESALLOLLO MAXIMO, EN AREAS REDUCIDAS Y DE ACCESO DIFICIL, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, DOBLECES, PERFILADO, CASQUILLO, ELEMENTOS DE FIJACION, SUJETADORES, RONDANAS CON NEOPRENOS, SELLADO TIPO DURETAN SIKA 1A, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	32.00	\$ 2,805.21	\$ 89,766.72
SUBTOTAL					\$ 123,623.62
I.V.A.					\$ 19,779.78
TOTAL					\$143,403.40

ATENTAMENTE

CARMED INGENIERÍA SA DE CV

61

62

1, 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, 32, 35, 38, 41, 44 y 58.- 1 Firma, correspondiente a un Dato Identificativo, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 39, 42, 45, 56, 59 y 61.- 1 palabra, correspondiente a un Dato Académico, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28, 31, 34, 37, 40, 43, 46, 57, 60 y 62.- 4 palabras, correspondientes a un Dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

47, 49 y 50.- 1 cifra numérica, correspondiente a un Dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

48, 53, 54 y 55.- 1 cifra alfanumérica, correspondiente a un Dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

51.- 1 cifra alfanumérica, correspondiente a un Dato Identificativo, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

52.- 1 QR, correspondiente a un Dato Patrimonial, eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.